

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0023-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de enero de 2021.

VISTO, los documentos que acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con Informe N° 013-2021-UNHEVAL-UPJ, remite mediante correo institucional, el Informe N° 013-2021-UNHEVAL-UPJ, de fecha 14.ENE.2021, de la Jefa de la Unidad de Procesos Judiciales, quien emite opinión respecto a la suspensión de Vacaciones de los Docentes de la UNHEVAL; precisando lo siguiente:

Primero: Que, de acuerdo al Oficio N° 006-2021-UNHEVAL-CEU, de fecha 14 de enero de 2020, el presidente del Comité Electoral Universitario, solicita la suspensión de vacaciones de los Docentes de la UNHEVAL, específicamente de todos los docentes que pertenezcan a la categoría de principal de la UNHEVAL y de los docentes de todas las categorías de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para el día 17 de enero de 2021.

Segundo: Que, en el presente caso se tiene que con Resolución N° 0112-2020-UNHEVAL-CEU, se convocó a elecciones para el día 17 de enero de 2021, desde las 7:00 hasta las 15:00 horas, para elegir a los representantes docentes principales para representantes a Asamblea Universitaria, representantes al Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras y en el caso de Medicina Veterinaria y Zootecnia para la elección del Director de Departamento Académico.

Tercero: Que, atendiendo a que resulta de necesidad institucional la participación de los docentes principales de toda la UNHEVAL y en el caso de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia se requiere la participación de todos los docentes, para el proceso electoral convocado y siendo la suspensión de vacaciones de los docentes por 1 día, se considera razonable el pedido requerida por el Presidente del Comité Electoral.

OPINIÓN: Que, por las consideraciones expuestas se opina: Que: 1. Que, se autorice la suspensión de vacaciones por el día domingo 17 de enero de 2021, de los Docentes Principales Ordinarios de todas las Facultades de la UNHEVAL; asimismo de los docentes de las distintas Categorías Adscritos a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; a efectos de que cumplan con su obligación de participar en el Proceso Electoral Convocado por el Comité Electoral Universitario.

Que el Rector, estando a la opinión legal, remite el caso a Secretaria General con Proveído Digital N° 0112-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

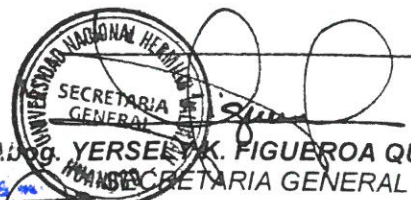
SE RESUELVE:

- 1° **SUSPENDER** por el día 17 de enero de 2021, las vacaciones de los **docentes principales ordinarios de las 14 Facultades de la UNHEVAL**, asimismo de los docentes de las distintas categorías adscritos a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, a efectos de que cumplan con su obligación de participar en el Proceso Electoral Convocado por el Comité Electoral Universitario; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución;
- 2° **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



ALDO YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRIn;
AL-OCI-Transparencia
DCalidad DIGA CE Facultad (14)
URH SUEYC Interesados File Archivo

que pertenece a UJ para su
modificación y demás fines

Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL